

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECLARACIÓN DE AUTOCONSUMO

D./Dña.

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

En relación con su solicitud de registro de una explotación ganadera de autoconsumo de la especie:

Porcina

Apícola

DECLARA:

- > Que los animales/productos obtenidos de la explotación, tendrán como destino exclusivo el consumo familiar.
- > Que en el caso de porcino, no habrá reproducción (partos) en la explotación.
- > Que conoce la legislación aplicable en materia de sanidad, bienestar animal y ordenación de explotaciones.
- > Que la producción anual máxima no será superior a: **3 cerdos de cebo.**
15 colmenas.

Observaciones

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):